

En Lepe, siendo las diecinueve horas del trece de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el Orden del Día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y de la propia Comunidad y por citaciones individuales a través de correo ordinario.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del Orden del Día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el 21/6/2018.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario, D. Juan Ponce Camacho, da lectura al acta de la reunión anterior de la Junta General de Usuarios, celebrada el día 21/6/2018, la cual es encontrada conforme por los asistentes y se aprueba por unanimidad.

2.º Aprobación altas y bajas en la Comunidad desde la Junta General Ordinaria del 14/12/2017.

El gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 14/12/2017. Los datos son los siguientes:

| | Parcelas | Superficie | Comuneros |
|-------------------------|----------|------------|-----------|
| Situación al 14/12/2017 | 2.620 | 11.893,96 | 1.772 |
| Altas | 10 | 0,00 | 79 |
| Bajas | 2 | 7,17 | 105 |
| Situación al 13/12/2018 | 2.628 | 11.886,79 | 1.746 |

3.º Memoria de riegos de la campaña 2017/2018.

El gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de la Campaña 2017/2018, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos, excluyendo el abastecimiento urbano, es el siguiente:

| Tomas Inscritas | Superficie (ha) | | | Cultivos (ha) | | | | |
|-----------------|-----------------|---------------|---------|---------------|----------|----------------|--------|------------|
| | Sup. Inscritas | Sup. en Riego | % Riego | Fresas | Naranjos | Otros Frutales | Varios | Otros Usos |
| 2.625 | 9.949,59 | 8.225,73 | 82,67 | 2.288,49 | 3.960,94 | 1.063,88 | 435,99 | 476,43 |
| | | | | 27,82% | 48,15% | 12,93% | 5,30% | 5,79% |

4.º Presupuestos para el año 2019.

El gerente expone las bases del presupuesto, que son las siguientes:

- **Presupuesto Ordinario**

Aspectos comunes

Los presupuestos se han elaborado conforme a la previsión de cierre del ejercicio actual, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros.

Los datos siguientes afectan a las diferentes partidas de los presupuestos:

- IPC del ejercicio: Se ha estimado una subida del IPC de un 2 %.
- Nueva superficie en riego: Se espera que la superficie inscrita y regada en aumente en 100 ha.
- La partida de personal aumenta debido a un 1,25 % de subida general, aumentos de categoría y un operario de apoyo en verano para Mantenimiento. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva por un importe individual de 11.979 € más la retención del IRPF.
- Se prevé una inversión en inmovilizado (balsa, colector, software, sistema de telecontrol, instalaciones, maquinaria, vehículos, etc.) de 760.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.
- El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,8 % de la facturación.
- Amortización: la que resulta de aplicar al inmovilizado los coeficientes máximos de las tablas de coeficientes anuales de amortización establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Mantenimiento

En esta partida abarca las actividades necesarias para mantener la red de riego y los servicios centrales.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria: subirían igual que el IPC.
- Servicios centrales: se han estimado en función de los costes del ejercicio que ahora finaliza y los previstos.
- Los seguros subirían el IPC más 3.000 € para posibles nuevas coberturas.
- El gasto en vehículos serían mayor al preverse una subida del precio del combustible.
- Servicios exteriores (auditoría, asesoría jurídica, asesoría eléctrica, comunicaciones, seguridad y prevención, etc.) también se incrementarían con el IPC.
- Varios (tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc.) varían ligeramente respecto al IPC.

El conjunto de los costes suponen un aumento del 4,5 % sobre la previsión de gastos del ejercicio que finaliza según lo explicado.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas parcelas que tienen toma de agua, que están reservadas o asimiladas, con independencia de que utilicen o no agua en la campaña. Las parcelas se agrupan según el riego, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas vigentes se incrementan con relación al año pasado el IPC. A continuación se indican dichas cuotas (en euros/mes) y la superficie estimada para cada una:

| <i>Parcelas / Usos</i> | <i>Hectáreas</i> | <i>Cuota</i> |
|---|------------------|--------------|
| a) Sin riego | | |
| a1) Con toma de agua | 484,59 | 2,271 |
| a2) Sin toma de agua | - | 1,136 |
| b) En riego | | |
| b1) General | 7.563,56 | 10,893 |
| b2) Marquesado | 176,90 | 9,259 |
| b3) Sector 18, Ayamonte y usos no agrícolas | 910,82 | 11,783 |
| b4) Tomas en el embalse de Los Machos | 20,00 | 3,045 |
| c) Tomas en conducción de abastecimiento | 1.936,65 | 4,519 |
| Total | 11.092,52 | |

Los ingresos se verían minorados por un descuento de 2,5 euro aplicado a los recibos domiciliados y otro de 1 euro para aquellos que se envíen por correo electrónico.

Los ingresos y gastos de esta partida quedan como se indican a continuación:

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------|------------------|
| A.1. Ingresos | | |
| a.1) Sin riego con toma de agua | | 13.206 |
| b) Con riego: | b1) General | 988.678 |
| | b2) Marquesado | 19.655 |
| | b3) Sector 18, Ayamonte, otros | 128.786 |
| | b4) Tomas en Los Machos | 731 |
| c) Otros abastecimientos | | 105.021 |
| d) Deducciones por domiciliación | | -22.231 |
| | Total ingresos | 1.233.846 |
| A.2. Gastos | | |
| Personal y asignaciones | | 621.818 |
| Reparaciones, materiales y maquinaria | | 247.421 |
| Amortizaciones y provisiones | | 116.562 |
| Seguros | | 67.925 |
| Vehículos | | 61.998 |
| Servicios centrales | | 51.053 |
| Servicios exteriores | | 37.585 |
| Varios | | 29.484 |
| | Total gastos | 1.233.846 |

Agua-Energía

En este apartado se incluyen los gastos requeridos para realizar el suministro de agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo y el personal de esta área, además de una dotación para reservas.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: igual al del ejercicio anterior. Se sitúa en 4.430,07 m³/ha.
- Uso de la presa de Los Machos: 4.000.000 m³.
- Canon de regulación: se mantiene el incremento de 1,00 y 0,55 €/dam³ para Chanza-Piedras y Los Machos respectivamente respecto a último facturado,

quedando estos en 36,880 y 20,284 €/dam³. El precio de los usos industriales se sitúa en 63,650 €/dam³.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, la utilización de la presa de Los Machos y el canon de regulación.
- El coste energético se evalúa en función de los precios contratados (para el 50 % de consumo), de la cotización de mercado actual (62 €/MWh para el otro 50 %) y de la previsión de consumo, más una estimación de subida de un 0 % de los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo bajaría un 11,3 % al contemplar un menor uso de servicios de vigilancia y control de accesos.

Además se establece una dotación para reservas de 349.403 €.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las parcelas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas se actualizan para ajustarse a los gastos y acercar algunas de ellas a un valor más real. Ha sido necesario crear una nueva cuota para los campos de golf debido a que la Administración Hidráulica los considera uso industrial y no agrícola, con el consiguiente aumento de coste. Las cuotas (en €/dam³) quedarían así:

| <i>Zona / Uso</i> | <i>Consumo</i> | <i>Cuota</i> |
|---|-------------------|--------------|
| a) General | 30.016.700 | 102,52 |
| b) Sector 9 | 2.563.112 | 65,72 |
| c) Sector 18 | 1.583.521 | 131,58 |
| d) Marquesado y Ayamonte | 1.627.251 | 90,23 |
| e) Campos de golf | 896.879 | 118,80 |
| e) Resto precarios y usos no agrícolas | 438.072 | 131,09 |
| f) Tomas directas Los Machos (solo agua) | 53.628 | 52,35 |
| g) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua) | 1.945 | 51,63 |
| Total | 37.181.108 | |

El detalle de esta partida sería el siguiente:

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| a) General | 3.077.312 |
| b) Sector 9 | 168.448 |
| c) Sector 18 | 208.360 |
| d) Marquesado y Ayamonte | 146.827 |
| e) Campos de golf | 106.545 |
| f) Otros usos | 57.425 |
| g) Tomas directas Los Machos (agua) | 2.807 |
| h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua) | 100 |
| Total ingresos | 3.767.824 |

| | |
|--|------------------|
| B.2. Gastos | |
| Agua | 1.345.499 |
| Energía | 1.404.194 |
| Personal | 253.675 |
| Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica | 228.938 |
| Amortizaciones y provisiones | 186.116 |
| Reserva grandes reparaciones | 349.402 |
| Total gastos | 3.767.824 |

Elementos de control.

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de la parcela (contador, válvula, toma y accesorios) que son gestionados por la Comunidad.

El apartado de gastos se compone de personal y materiales, máquina, servicios externos, etc.

Los ingresos se obtienen vía cuotas bimestrales que satisfacen los usuarios que riegan. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, la media de reparaciones, los costes previsibles de sustitución o reparación y una vida útil de estos elementos de trece años. Como en este ejercicio estas cuotas son insuficientes, se acude al fondo de reserva acumulado en años anteriores para tal fin.

Con relación al ejercicio anterior, no hay variación en las cuotas. Son las siguientes (en €/mes):

| <i>Diámetro</i> | <i>nº Contadores</i> | <i>Cuota</i> |
|-----------------|----------------------|--------------|
| <65 | 806 | 2,39 |
| 65 | 556 | 2,57 |
| 80 | 246 | 3,04 |

| <i>Diámetro</i> | <i>nº Contadores</i> | <i>Cuota</i> |
|-----------------|----------------------|--------------|
| 100 | 129 | 3,67 |
| 125 | 33 | 5,14 |
| 150 | 47 | 5,74 |
| 200 | 17 | 8,88 |
| 250 | 2 | 15,31 |
| 300 | 3 | 21,72 |
| Total | 1.839 | |

Los ingresos y gastos de esta partida quedan de la siguiente forma:

| | | |
|-----------------------------|----------------|---------|
| C.1. Ingresos | | |
| Cuotas elementos de control | | 63.167 |
| Reservas | | 37.864 |
| | Total ingresos | 101.031 |

| | | |
|-----------------------------------|--------------|---------|
| C.2. Gastos | | |
| Materiales, máquina, sº ext, etc. | | 42.567 |
| Personal | | 58.464 |
| | Total gastos | 101.031 |

Obras a usuarios.

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas que satisfarán los usuarios por ampliaciones de riego o reparación de averías ocasionadas por los mismos.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras.

El detalle es el siguiente:

| | | |
|------------------------------|----------------|---------|
| D.1. Ingresos | | |
| Cuota de participación obras | | 156.767 |
| | Total ingresos | 156.767 |

| | | |
|-----------------------------------|--------------|---------|
| D.2. Gastos | | |
| Personal propio | | 37.610 |
| Materiales, máquina, sº ext, etc. | | 119.157 |
| | Total gastos | 156.767 |

Otras actividades.

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad además de las inversiones. En los ingresos tenemos:

- Recargos y demoras: estimación de recargos e intereses aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo.
- Intereses bancarios: intereses bancarios brutos, estimando un saldo medio de productos financieros de 4.000.000 € y unos tipos de interés del 0,02 %.
- Subvenciones: aportación al préstamo subvencionado de la Fundación Caja Rural.
- Otros ingresos: ingresos obtenidos por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, visitas y personajes significativos para la Comunidad.
- Publicaciones, suscripciones a medios de comunicación y cuotas de asociaciones de comunidades de regantes.
- Comisiones cobradas por las entidades financieras.
- Impuestos sobre los intereses bancarios.
- Ayudas otorgadas por la Comunidad a otras entidades.

Con todo ello, esta partida queda como sigue:

| | |
|---|--------|
| E.1. Ingresos | |
| Recargos y demoras | 15.000 |
| Ingresos financieros | 788 |
| Subvenciones | 8.071 |
| Otros ingresos | 2.305 |
| Total ingresos | 26.164 |
| E.2. Gastos | |
| Atenciones sociales | 10.000 |
| Publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 9.967 |
| Impuestos | 197 |
| Comisiones financieras | 2.000 |
| Ayudas otorgadas | 4.000 |
| Total gastos | 26.164 |

El resumen del presupuesto ordinario es el siguiente:

| | Ingresos | Gastos |
|----------------------|-----------|-----------|
| Mantenimiento | 1.233.846 | 1.233.846 |
| Agua y energía | 3.767.824 | 3.767.824 |
| Elementos de control | 101.031 | 101.031 |
| Obras usuarios | 156.767 | 156.767 |
| Otras actividades | 26.164 | 26.164 |
| | 5.285.632 | 5.285.632 |

- **Presupuesto de Inversiones**

Se incluyen aquí, entre otras, determinadas actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Comunidad o adquisición de elementos que permitan mejorar el servicio que se presta. Se agrupan en varios capítulos y su coste estimado:

- Nuevas instalaciones:
 - Suministro alternativo en Los Machos.
 - Baipás en la balsa de Cabezáreas.
 - Baipás en la balsa del Sector 10.
 - Proyecto uso aguas subterráneas
- Optimización de instalaciones: inversiones en infraestructura de redes y estaciones de bombeo, destacando la sustitución de las láminas de las balsas 8-9 y 10.
- Adquisición vehículos, herramientas, aplicaciones informáticas, etc.

Y se indican los medios de financiación: cuotas de entrada, subvenciones y reservas.

Este presupuesto quedaría como sigue:

| | |
|---|-----------|
| A.1. Financiación | |
| Cuotas de entrada | 36.579 |
| Reservas | 988.421 |
| Subvenciones | 10.000 |
| Total financiación | 1.035.000 |
| A.2. Inversión | |
| Nuevas instalaciones | 600.000 |
| Optimización de instalaciones | 360.000 |
| Adquisición vehículos, herramientas, etc. | 75.000 |
| Total inversiones | 1.035.000 |

• **Presupuesto.**

El resumen del presupuesto resultante del ejercicio es el que sigue:

| | Ingresos | Gastos |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Presupuesto ordinario | 5.285.632 | 5.285.632 |
| Presupuesto de inversiones | 1.035.000 | 1.035.000 |
| Total | 6.320.632 | 6.320.632 |

Se somete a la decisión de la Junta General de Usuarios la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones del ejercicio 2019, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- a) Las cuotas que se establecen en estos presupuestos, que modifican las estipuladas en Normativa de Riego de la campaña 2018/2019, entrarán en vigor el día 1 de enero de 2019.
- b) Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.
- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al presidente y al secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc. sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos y los acuerdos citados.

5.º Modificación de Normativa de Riegos de la campaña 2017/2018.

El Sr. presidente explica que este punto está motivado principalmente por las siguientes cuestiones:

Norma 7. Prácticas prohibidas que pueden provocar averías:

- Utilizar la válvula de corte de la toma para regular el caudal.
- Conectar sistemas de aspiración directamente a las conducciones

Norma 12. Se actualizan las cuotas de mantenimiento, agua-energía, elementos de control y obra según los datos del presupuesto para el próximo ejercicio.

Norma 13. Cuando en una toma el consumo supere el volumen autorizado en la campaña, se incrementará la cuota 0,05 € por m³ excedido.

Norma 14. Bonificación facturas por correo electrónico: 1 €/recibo.

(1) Equivalencia: se considera 1 ha equivalente al consumo de 5.400 m³/año

También se actualizan los procedimientos de «Funcionamiento administrativo básico» y el de «Obras, servidumbres y uso de las aguas» para adaptarlos a las prácticas habituales.

Los presentes aprueban de forma unánime la propuesta de modificación de la Normativa de Riegos y de los procedimientos citados.

6.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas..

Como se informó en la anterior reunión de la Junta General, en junio se otorgó a nuestra Comunidad dos nuevas concesiones de aguas públicas, cuyos datos más relevantes son los siguientes:

a) Uso agrícola y ganadero:

- Volumen: 3.880.760 m³/año, de los que 3.876.044 m³ son para uso agrícola y 4.716 m³ para uso ganadero.
- Superficie de riego autorizada: 1.269,9611 ha; dotación: 3.056 m³/ha.
- Usuarios ganaderos: 5
- Condición específica para épocas de sequía: un 60 % del volumen total procederá tanto de aguas superficiales como subterráneas, variando el porcentaje de una y otra en función del grado de sequía. Se da un plazo de un año para presentación de proyecto de utilización de aguas subterráneas.
- Vigencia de la concesión: hasta 9 de diciembre de 2034.

b) Uso recreativo:

- Volumen: 1.170.931 m³/año.
- Destino: riegos de los campos de golf de Islantilla, Isla Canela y Costa Esuri.
- Carácter de la concesión: precario.
- Vigencia: hasta entrada en vigor nuevo Plan Hidrológico.

En la citada reunión se aprobó asimismo presentar con la mayor brevedad posible una nueva solicitud de modificación de características, lo que se hizo efectivo en julio. Los datos principales de esta nueva solicitud son los siguientes:

- a) Uso agrícola
 - Volumen: 5.008,95 m³/año.
 - Superficie: 1.052,85 ha.

- b) Otros usos:
 - Volumen: 342.366 m³/año.

La situación que se conoce hasta ahora de dicho expediente es la siguiente:

- Se ha publicado en BOJA.
- Se están resolviendo los casos en los que existe un derecho de uso de aguas subterráneas.
- El Servicio de Promoción Rural estaba trabajando en un borrador de informe, solicitado por el Servicio de Dominio Público Hidráulico, en el que actualmente aparecen 34,17 ha con calificación desfavorable y 921,50 ha condicionadas a otros informes medioambientales. Hemos demostrado que estos datos son erróneos porque en informes previos la gran mayoría de las parcelas están calificadas como favorables para el riego. El Jefe de Servicio ha afirmado que lo va a analizar con detalle antes de emitir el nuevo informe, sin concretar fecha. Para poder continuar con el expediente de modificación habría que esperar al citado documento o eliminar de nuestra solicitud 51,76 ha que no aparecen en informes anteriores.
- La Junta de Gobierno, en reunión celebrada el pasado 26 de noviembre, acordó retirar de la solicitud presentada las parcelas que componen la última superficie mencionada con la finalidad de no demorar el expediente presentado, que afecta a otras 1.000 ha aproximadamente más los otros usos a los que antes se ha hecho referencia, todo ello sin perjuicio de estudiar el futuro informe del Servicio de Promoción Rural para que refleje la realidad de la calificación de las parcelas a fin de poder incluirlas, ya sin problemas, en una próxima solicitud de modificación de características, que se presentaría una vez resuelta la actualmente en tramitación.

Se propone a la Junta General ratificar la decisión de la Junta de Gobierno.

No hay ninguna objeción a las propuestas explicadas, por lo que se aprueban por unanimidad.



Comunidad de Regantes
Piedras-Guadiana

7.º Ruegos y preguntas.

No hay preguntas ni otros asuntos que tratar, por lo que se levanta la sesión de la cual esta acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Manuel Mª Santana Ponce.

Juan Ponce Camacho.